

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

13228 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a favor de Pescados Santander, Sociedad Anónima.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 22 de febrero de 2018, acordó otorgar a Pescados Santander, Sociedad Anónima, una concesión administrativa para la ocupación del local número 4 (planta baja) de la Lonja de Pescado Fresco con una superficie de 51,08 metros cuadrados, para la actividad de mayorista de pesca procedente de la subasta de productos pesqueros (primera venta) en la Lonja de Santander, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie: 51,08 metros cuadrados.

B) Plazo: cuatro (4) años.

C) Objeto: Utilización del local número 4 (planta baja) para la actividad de mayorista de pesca procedente de la subasta de productos pesqueros en la Lonja de Santander (primera venta).

D) Tasas:

Tasa de ocupación: 2.216,15 euros/año.

Tasa de actividad: 470,64 euros/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 22 de febrero de 2018.- El Presidente, Jaime González López.

ID: A180013950-1